



CORONAVIRUS

Adjunto remitimos, el Criterio 2/2020 de la Secretaría de Estado de Seguridad Social y Pensiones, sobre consideración como situación de incapacidad temporal derivada de enfermedad común de los períodos de aislamiento preventivo sufridos por los trabajadores como consecuencia del nuevo tipo de virus de la familia CORONAVIRIDAE, denominado SARS-CoV-2.

[Link al documento](#)

Esperando que esta información resulte de su interés, le enviamos un atento saludo.



Unió Patronal Metal·lúrgica

Via Laietana, 32 – 4a. Planta (Edifici Foment del Treball) – 08003 – Barcelona

Tel.: 34 93.318 08.28

www.upm.org

Colaboradores UPM:

